



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 61

X LEGISLATURA

24 DE FEBRERO DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Límite máximo de gasto](#) no financiero del Presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2021.

(pág. 3826)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

- [Corrección de errores](#) en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, en turno libre, de una plaza de Subjefe de Prensa de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3826)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Por la presente se hace público que el Pleno de la Cámara, en sesión del día 24 de febrero de 2021, ha aprobado, a propuesta del Consejo de Gobierno, el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto consolidado de la Administración regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2021, que se fija en 5.378.465.284,12 euros.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “G”, PERSONAL**Orden de publicación**

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, en turno libre, de una plaza de Subjefe de Prensa (BOAR 60, 23-II-2021), se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE SUBJEFE DE PRENSA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

En el apartado 3.5, **donde dice**: “Los aspirantes, así mismo, adjuntarán a su instancia el justificante del ingreso de la cantidad de 23,34 € en la **cuenta ES11 2038 9591 5164 0000 0288** de la que es titular la Asamblea Regional de Murcia, en concepto de derechos de examen”, **debe decir**: “Los aspirantes, así mismo, adjuntarán a su instancia el justificante del ingreso de la cantidad de 23,34 € en la **cuenta ES11 2038 9691 5164 0000 0288** de la que es titular la Asamblea Regional de Murcia, en concepto de derechos de examen”.